Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza zk./g.
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf:948 286 310
Fax: 948 181 308
www.baranain.es/eu

INFORME DE LA NECESIDAD O CONVENIENCIA DE LAS PRESTACIONES DEL CONTRATO DE OBRAS DELA ENVOLVENTE DEL AYUNTAMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN..

UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO : SECRETARIA

1.- LA NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE:

Se ha concedido al Ayuntamiento una subvención por importe de 1.443.652, 33 euros para la ejecución de las obras de eficiencia energética e impermeabilización del edificio del Ayuntamiento con cargo a los fondos next Generation.
La subvención no financia el IVA de la intervención.

En el importe de la subvención se incluye la redacción del proyecto y dirección de la obra y el coste de la obra.

En la concesión de la subvención se establece como hito crítico la finalización de las obras en septiembre de 2024.

Es necesario iniciar la licitación para la contratación del servicio de redacción del proyecto y dirección de la obra, éste último condicionado a la adjudicación de las obras a fin de cumplir con el plazo de finalización establecido en la subvención.

Se contrata la redacción del proyecto y dirección de la obra de forma conjunta por entender que concurren razones de eficacia dado que la contratación por separado podría dar lugar a problemas de compatibilidad entre el redactor del proyecto y el director de la obra el cual debe asumir responsabilidades el proyecto sin ser el redactor .

Se redactan los pliegos siguiendo las instrucciones de la normativa reguladora de los fondos Next Generation y la Orden TMA /178/2022 de 28 de febrero por la que se concedió la subvención al Ayuntamiento para la ejecución de la obra.

2.- IDONEIDAD DEL OBJETO PARA SATISFACERLAS, CARACTERÍSTICAS:

Antes de proceder a la adjudicación de las obras es necesario la redacción del proyecto técnico de ejecución y la dirección de la obra se contrata condicionada a la adjudicación del contrato de obras tramitación anticipada dado que debe procederse a una modificación presupuestaria.

Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza zk./g.
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf:948 286 310
Fax: 948 181 308
www.baranain.es/eu

3.- CARACTERISTICAS Y VALOR ESTIMADO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, ADECUACIÓN DEL PRECIO AL MERCADO.

De conformidad con la valoración que se ha hecho de la obra, según la documentación que obra en la solicitud de subvención, el precio del contrato es el siguiente:

Se valora el precio del contrato en un 8% sobre el presupuesto de ejecución material para conseguir mayor competitividad y mayor concurrencia lo que permitirá escoger la mejor oferta calidad-precio.

Según lo declarado en la subvención, se ha concedido por importe de 1.443.652,33 euros y el Ayuntamiento debe financiar con fondos propios 317.490,19 euros, total presupuestado del gasto 1.761.142,51 euros.

Así las obras tienen un coste para el Ayuntamiento de 1.693.406,27 euros (IVA incluido), siendo el presupuesto de contrata 1.399.509,31 euros (IVA excluido), a ello hay que detraer el 15 % en e que se calcula el BI y los GG y la cifra de Presupuesto de ejecución Material (PEM) es del 1.216.964,62 euros a lo que debemos aplicar el 8% de honorarios para la redacción del proyecto y dirección de la obra, el resultado de este coste es de 97.357,17 euros (IVA excluido).

Según el presupuesto que se presentó en la subvención , el gasto de los honorarios era de 67.736,25 euros, lo que supone un déficit para el ayuntamiento en este concepto de 50.065,93 euros (IVA incluido)

4.- LOTES. Justificación de la no procedencia de los lotes .
No es posible establecer lotes en este tipo de contrato al tratarse de una única prestación

5.- LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
El procedimiento abierto inferior al umbral comunitario y tramitación ordinaria

6.- LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA.

Los criterios hacen relación al contrato, a la solvencia dela empresa en contratos con un valor estimado igual a 500.000 euros para promover mayor concurrencia en la licitación., entre otros como detallar los medios humanos a disposición del contrato, el contar con un seguro de responsabilidad profesional, La inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Administración Tributaria Foral de Navarra.

7.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU VINCULACIÓN AL OBJETO DEL CONTRATO.

Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza zk./g.
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf:948 286 310
Fax: 948 181 308
www.baranain.es/eu

Los criterios de adjudicación del contrato deben de dar mayor peso que al precio para conseguir mayor calidad de las propuestas y del contrato, así el precio se puntúa con 30 puntos y resto se distribuye en entre los criterios no cuantificables mediante fórmulas y los cuantificables con fórmulas.

En los criterios no cuantificables por fórmulas, los licitadores deberán de aportar un análisis de la solución propuesta, establecer criterios de sostenibilidad en fase de diseño, ejecución y mantenimiento junto con la adopción de medidas de diseño para la minimización de los costes, un análisis de la problemática e identificación de las afecciones durante la fase de ejecución, tanto técnicas de instalaciones como de uso del actual Ayuntamiento y medidas que se proponen para su resolución.
En los criterios cuantificables con fórmulas, a parte de la oferta económica, es necesario puntuar la disminución del plazo de redacción del proyecto y la contratación de jóvenes titulados, dentro del criterio social.

Barañain, a 20 de febrero de 2023

FERRER GEA FRANCESCA CONCEPCIO - DNI 19988033K

Firmado digitalmente por FERRER GEA FRANCESCA CONCEPCIO - DNI 19988033K
Fecha: 2023.02.20 14:23:30 +01'00'